



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-960-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 18 de septiembre de 2024.

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/131/2024
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$20,689.66 MXN (veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.) netos.
<b>EMPRESA:</b>	Sandra Botero Cabrera

**PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):**

Entregable	Fecha	Base	IVA	Importe	Retención IVA	Total
<b>PRIMER ENTREGABLE</b> 1 Archivo editable de la versión preliminar del capítulo <b>“Movilización y cumplimiento”</b> de la obra <b>Perspectivas sobre el (in)cumplimiento de decisiones internacionales en materia de derechos humanos</b> , de mínimo 15 cuartillas y máximo 30 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm por lado y 2.5 cm superior e inferior.	24 de octubre de 2024					
<b>SEGUNDO ENTREGABLE</b> 1 Archivo editable de la versión final del capítulo <b>“Movilización y cumplimiento”</b> de la obra <b>Perspectivas sobre el (in)cumplimiento de decisiones internacionales en materia de derechos humanos</b> , de mínimo 15 cuartillas y máximo 30 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm por lado y 2.5 cm superior e inferior, y, en su caso, deberá atender las revisiones académicas y editoriales que solicite la persona coordinadora de la obra y de la UGCCDH. 2. Entrega de la carta por la que acepta y reconoce la titularidad total de la SCJN sobre los derechos patrimoniales del capítulo comisionado, con firma autógrafa.	31 de octubre de 2024	\$20,689.66	\$3,130.34	\$24,000.00	\$3,130.34	\$20,689.66

e1vmPuy66k/ECqot7jJAVHfuQByErg14jIOWjv77qI=

**Plazo de ejecución:** Del 19 de septiembre al 31 de octubre de 2024.

**Lugar y forma de entrega:** La persona prestadora de servicios deberá redactar en autoría el capítulo “Movilización y cumplimiento” de la obra Perspectivas sobre el (in)cumplimiento de decisiones internacionales en materia de derechos humanos. El primer entregable corresponde a la versión preliminar del capítulo mencionado anteriormente, el cual deberá tener mínimo 15 cuartillas y máximo 30 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm por lado y 2.5 cm superior e inferior, el cual deberá ser enviado el 24 de octubre de 2024.



El segundo entregable corresponde a la versión final del capítulo en comento, y deberá tener mínimo 15 cuartillas y máximo 30 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm por lado y 2.5 cm superior e inferior, y, en su caso, deberá atender las revisiones académicas y editoriales que solicite la persona coordinadora de la obra y de la UGCCDH el cual deberá ser enviado el 31 de octubre de 2024. Asimismo, entregar la carta por la que acepta y reconoce la titularidad total de la SCJN sobre los derechos patrimoniales del capítulo comisionado, con firma autógrafa.

Lo anteriormente descrito deberá ser entregado y enviado en las fechas programadas al correo electrónico: [AIslas@mail.scjn.gob.mx](mailto:AIslas@mail.scjn.gob.mx).

**Forma de Pago:** : El monto correspondiente a la redacción del capítulo será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez se haya entregado y recibido el capítulo **“Movilización y cumplimiento”** de la obra **Perspectivas sobre el (in)cumplimiento de decisiones internacionales en materia de derechos humanos**, a entera satisfacción por parte de la UGCCDH, mediante transferencia electrónica a los 15 días hábiles siguientes de la presentación, del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2000 UMAS, el prestador de servicio queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 5 de septiembre de 2024

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

**Atentamente**

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Betsy Jizel Téllez Murillo	Técnica Operativa	

Respuesta al turno: 5286-2024

**Mtra. Addy Elizabeth Abigayl Islas López.-** Directora de Seguimiento, Cumplimiento y Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales de la UGCCDH. Para conocimiento. - Copia electrónica